

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

Nº 7

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Susana Poli y María Ester  
Cederna - Solicitan pensiones  
graciasles "per-vita". -

Entró en la sesión de:

ASUNTOS ENTRADOS Particular

FECHA: ..... 17-04-86 .....

HORA: ..... 16<sup>10</sup>/s .....

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE L

*Rodríguez P. de Roca*  
Rodríguez - Senador y Presidente  
FRENTENCIA  
HONORABLE LEGISLATIVO

LEY

ARTICULO 1º-Otorgase pensiones graciabiles per-vita a las Sras Estela Susana Noli DNI 12.209.801 y a la Sra. María Ester Ledesma DNI 12.532.052.

ARTICULO 2º-En caso de fallecimiento de la Sra. Estela Noli el pago de la pensión se transferirá, en las formas legales correspondientes, a los menores Javier Antonio Gimenez DNI 26.437.234, Luciano Gimenez DNI 27.746.781 y Lucas Gimenez DNI 29.652.369 hasta la edad fijada en la Ley 244 inc. a).

ARTICULO 3º-En caso de fallecimiento de la Sra. María Esther Ledesma de Valinotti el pago se transferirá, en las formas legales correspondientes a los menores Leila Yessica Valinotti DNI 26.974.890 y // Lucas Valinotti DNI 29.903.457, hasta la edad fijada en la Ley Territorial 244 inc. a).

ARTICULO 4º-El monto de las pensiones otorgadas por esta Ley será fijado de acuerdo al 80 % móvil de la categoría 20 del Escalaafón de la Administración Pública Territorial.-

ARTICULO 5º- DE FORMA.-

*R. Ledesma*

## FUNDAMENTOS

El 11 de septiembre en el paraje denominado "Paso Falso Guarani" perdieron la vida los dirigentes y fundadores de la Cooperativa de Trabajo y Vivienda de Pescadores de Tierra del Fuego Lda.: Su Presidente Mario GIMENEZ LASCANO y su asociado Carlos Alberto VALINOTTI.

Dada la situación especial gremial de los trabajadores marítimos en el territorio, que recién logran el reconocimiento de "relación de dependencia" luego de un conflicto desarrollado en el mes de mayo de 1983, a la reciente creación de la entidad cooperativa y a la temprana edad en que fueron tronchadas estas vidas, las familias de Gimenez Lascano y Valinotti quedaron sin amparo.

Esta Honorable Cámara ya sancionó la Ley apoyando el desarrollo de la actividad cooperativa en el Territorio dada la significación enorme que tiene dicha posibilidad de organización en estos momentos críticos por los que cursa el país.

Es también importante poner en relieve el ideario que lleva a conformar la Cooperativa de Trabajo y Vivienda de Pescadores de Tierra del Fuego Lda. que se basaba en la necesidad de ocupar nuestros espacios vitales en tan neural zona geopolítica como el Canal del Beagle, apoyando el desarrollo de la Nación y del Territorio en la extracción racionalizada de los recursos genuinos de nuestro litoral marítimo. Ideario este que se sintetizó en "Proyecto Almanza" que intentó construir la instalación de un núcleo poblacional y productivo en dicha zona.

LLevar adelante esta empresa fundamental, aún en la precariedad de los medios disponibles, les ha costado la vida a Mario GIMENEZ LASCANO y a Carlos Alberto VALINOTTI y a sus familias la desprotección.

Es por eso que esta Legislatura debe subsanar, estando entre sus atribuciones otorgar pensiones graciables, estos actos de injusticia social que pesan sobre las familias de quienes lucharon por el desarrollo y la efectiva ocupación soberana del Territorio.-

TERITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO  
y de las ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Importe 1  
Fecha 28/09/1984  
yo do  
  
B50  
R.M.P.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR  
DE LA NACION

GOB. DEL TERRITORIO  
NACIONAL DE TIERRA  
DEL FUEGO

GIMENEZ  
LASCANO

Mario

11.09.1984

Conforme a lo establecido en la ley 6.204/60  
reformada por la ley 18.390, se permite que  
se registre la muerte de personas fallecidas  
en el mencionado Territorio Nacional de Tierra  
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REGISTRO CIVIL DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

57+

NUMERO cincuenta y siete En Ushuaia, Capital del  
Territorio Nacional

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, República Argentina, a quince  
días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro

Yo, Jefe del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir la DEFUNCION de:

Mario GIMENEZ LASCANO D.N.I. I.E. 01.11.8.564.877  
de nacionalidad Argentina de sexo masculino nacido en  
Capital-Tucumán el 29-05-1951, de profesión Pescador  
de estado casado domiciliado en B° INTE.VU 14 casa N° 24-Ush.  
Casado con \_\_\_\_\_

Ocurrida en Paraje Falso Paso Guarani - Ushuaia

a las se ignora del día once  
del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro diagnóstico  
Inmersión en agua helada según Certificado archivado  
bajo número de la presente, otorgado por Dr. Osvaldo J. MARQUEZ

La persona fallecida es hija de:

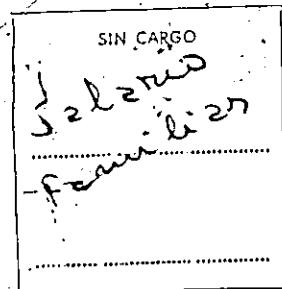
Lucas GIMENEZ LASCANO  
nacionalidad Argentina domiciliado en TUCUMAN  
Maria Milagros COGNATO  
nacionalidad Argentina domiciliada en TUCUMAN  
René Antonio MOLINA - D.N.I. 13.784.850.

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

REQUERENTE { estado casado edad veintiseis años, domiciliado  
en Teknika N° 183 - Ushuaia quien ha visto el cadáver.  
Obra en virtud de ser amigo del fallecido  
Lcida y ratificada el Acta, así la firma  
el declarante, por ante mí que certifico.



ESTADO CIVIL  
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO



DNI  
26437234 -

REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
AÑO 1978



Nº 000142543

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO: que en el tomo 1º A de los libros de nacimientos de la Sección 3º del año 1978 bajo el número 578 se encuentra inscripto el nacimiento de:

Javier Antonio GIMENEZ

Hijo de: Mario GIMENEZ LASCANO

Y de: Estela Susana NOLI

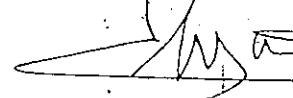
sexto masculino, nacido el 1º de Mayo de 1978, a las 7 horas en la Ciudad de Buenos Aires.

DOY FE: que así resulta de la inscripción expresada y de sus notas marginales y en mi carácter de Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, expido el presente en Buenos Aires a los 10 días del mes de Mayo del año 1978.



SELLO



  
DR. CARLOS A. WALKER  
JEFE CIRCUNSCRIPCIÓN A  
REG. EST. CIVIL Y CAP. PERS.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

15-OCT-82

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUD  
REPÚBLICA ARGENTINA



## Certificado de Nacimiento

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Código Civil,

CERTIFICO: Que al folio Trescientos veinticuatro del libro de  
bajo el número Trescientos veinticuatro del libro de  
nacimiento, del año Mil novecientos ochenta y dos,  
de la Oficina del Registro Civil de Ushuaia - Tierra del Fuego,  
se encuentra labrada la partida de  
NACIMIENTO de Lucas GIMÉNEZ - D.N.I. 29.652.369, ocurrido el día  
veintinueve del mes de Septiembre del año Mil novecientos  
ochenta y dos, a la hora diecinueve veinte.  
Lugar del nacimiento Ushuaia - Tierra del Fuego.

SEXO: Masculino

Hijo/a de Don Mario GIMÉNEZ LASCAÑO - D.N.I. M-8.564.877  
y de Doña Estela Susana NOTI - D.N.I. 12.209.801.

DOY fe que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales.

A pedido de parte interesada, yo Vicente E. CANGA,  
expido el presente, que sello y firmo en mi carácter  
de Jefe del Registro Civil de Ushuaia - Tierra del Fuego.

En Ushuaia a los un día días  
de mil novecientos ochenta y dos  
del mes de Octubre.

Sello

# REGISTRO CIVIL 191



CIRCUNSCRIPCION C.N. TOMO 02 NUMERO 1181 AÑO 1979

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de Noviembre de 1979. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el NACIMIENTO de

Luciano GIMENEZ

Sexo Masculino, nacido el 18 de Noviembre de 1979, a las 23<sup>rd</sup> horas, en esta ciudad Billinghurst 2084.

Hijo de Mario GIMENEZ LASCANO

y de Estela Susana NOLI

Doc. Ident. DNI 1418464877

Doc. Ident. DNI 12209801

Según certificado del Dr. Jorge Vicente MARTIN

Intervinientes los padres

Doc. Ident.

Domicilio Almafuerte 5439 Parque Chas B° Obra en virtud de

*[Handwritten signature]*

ESTADO DE BUENOS AIRES

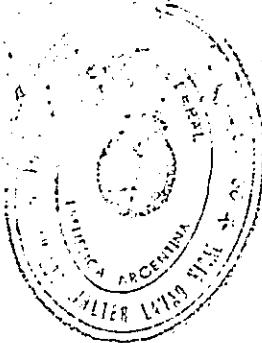
REGISTRO CIVIL

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

ESTADÍSTICA DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO DE LA MIGRACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA NACION  
Juzgado Nacional de Primera Instancia  
de Paz Nro. ....36....



INFORMACION SUMARIA

En Buenos Aires, a los ..... Nueve ..... días del mes de Noviembre ..... de 19... 77., compareció al Juzgado don ..... Mario Giménez Lascano ..... constituyendo domicilio legal en la calle Ollerón ..... Nro. .... 3146 ...., y expuso: Que viene a producir una información testimonial tendiente a comprobar que ..... este juntado Estela Susana Noli y que desea percibir la asignación por nacimiento que le corresponde y para que la atienda la Obra Social de Uocra y para percibir los beneficios por parte de Luca S.R.L. y a tal efecto ofrece la declaración de los señores Adriana Tma. Brea y María Luisa Dominguez .....

Acto seguido y al llamado del Juzgado, compareció una persona que dijo ser y llamarse ..... Adriana Tma. Brea ..... de nacionalidad argentina ..... de ..... 22 ..... años de edad, de estado civil ..... soltera ..... de profesión ..... estudiante ..... domiciliado en la calle San José ..... Nro. 76 ..... quien previa justificación de su identidad con ..... D.N.I.M.: 11.633.770 ..... y juramento de ley que prestó en forma, dijo no comprenderle las generales de la ley, que le fueron explicadas, y constentando a las preguntas que le fueron formuladas, manifestó saber que don ..... Mario Giménez Lascano esta juntado con ..... Estela Noli y que deseapercibir la asignacion por nacimiento y los beneficios por el nacimiento de su hijo ..... es amiga personal desde hace dos años ..... y le consta por cuanto ..... .

Acto continuó compareció otra persona, quien dijo ser y llamarse ..... María Luisa Dominguez ..... de nacionalidad argentina ..... de ..... años de edad; de estado civil ..... separada ..... de profesión ..... jubilada ..... domiciliado en la calle Roca ..... Nro. .... 550 ..... quien previa justificación de su identidad con ..... D.N.I.M.: 1.955.672 ..... y juramento de ley que prestó en forma, dijo no com-

/////////

prenderle las generales de la ley, que le fueron explicadas, y contestando a las preguntas que  
le fueron formuladas, manifestó que don Mario Giménez Lascano esta juntado.....  
con Estela Noli y que desea percibir la asignación y los beneficios por  
su hijo.  
y le consta por cuanto es amiga desde hace unos veinte años.

Con lo que terminó el acto y previa lectura y ratificación, firmaron los comparecientes, des-  
pués de S. S. por ante de lo que DOY FE.-

OSVALDO WALTER LAVAO VIL

169

Buenos Aires, ..... de Noviembre de 1977. -

AUTOS Y VISTOS:

Atento lo que resulta de las declaraciones que anteceden, apruévase en  
cuanto hubiere lugar la precedente información y entréguese al interesado:-

LAVAO VIL



MINISTERIO  
DEL INTERIOR  
DE LA NACION

Territorio Nacional de la

DIR. GRAL. DE

REGISTRO CIVIL DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

NUMERO CUARENTA Y SIETE

En USHUAIA, CAPITAL DEL Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, República Argentina, siendo las DIEZ Y NUEVE - del dia VEINTICUATRO - de OCTUBRE - de mil novecientos setenta y OCHO - ante mi, Jefe del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don CARLOS ALBERTO VALINOTTI - D.N.I. M-12.102.474

Edad VEINTIDOS - años, estado SOLTERO - Nacionalidad ARGENTINO  
profesión EMPLEADO

lugar de nacimiento CAPITAL FEDERAL  
domiciliado en 9 DE JULIO 399 -

USHUAIA - hijo de SALVADOR

ALBERTO VALINOTTI ARREDONDO - de nacionalidad

PARAGUAYO - de profesión TECNICO - domiciliado en Pcia. DE BUENOS AIRES - y de BERNARDA

RUIZ DIAZ - de nacionalidad

PARAGUAYA - domiciliada en FALLECIDA

y Doña MARIA ESTER LEDESMA - D.N.I. 12.532.052

Edad VEINTE - años, estado SOLTERA - Nacionalidad ARGENTINA  
profesión EMPLEADA - lugar de nacimiento SANTA ANA

Pcia. DE TUCUMAN - domiciliada en 9 de JULIO 399 - USHUAIA - hijo de

PEDRO JOSE LEDESMA - de nacionalidad

ARGENTINO - domiciliado en

FALLECIDO - de profesión - y de TEODOMILA DEL CARMEN GORDILLO - de nacionalidad

ARGENTINA - domiciliada en FALLECIDA

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndoles deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fui el certificado prenupcial que se archiva; previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don CARLOS ALBERTO VALINOTTI

y Doña MARIA ESTER LEDESMA

quedaban unidos en matrimonio

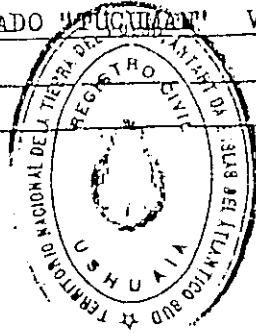
Nombre y apellido MARIO ANTONIO BONASSIES - D.N.I. 12.176.770

Edad VEINTIDOS - años, estado SOLTERO - profesión EMPLEADO  
domiciliado en Gdor. PAZ y DON BOSCO - USHUAIA

Nombre y apellido ALEJANDRO FEDERICO ACKERLEY - D.N.I. 13.677.113

Edad VEINTIUN - años, estado SOLTERO - profesión TECNICO  
domiciliado en 9. DE JULIO 399 - USHUAIA

SOBRE RASPADO TUCUMAN VALE.

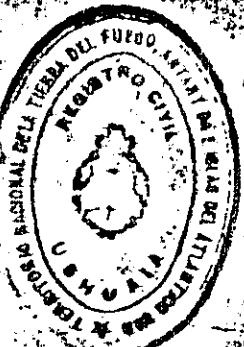


VICENTE E. CANGA  
Jefe Registrador Civil

CERTIFICO que la presente fotocopia concuerda  
en todo con su Acta original.

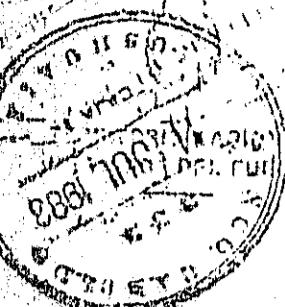
USHUAIA,

10 de MARZO de 1979



VICENTE CANO  
REGISTRA CIVIL





REGISTRO CIVIL DEL TERRITORIO NACIONAL DEL ESTADO  
DEL PUEBLO, AUTONOMA Y LIBRE DEL ATZINATO O CHIA

*hijos de Donaciano, el cual y ocho*

Tirto del Fuego, Antártida a Islas del Atlántico Sur, Repubblica Argentina a. ~~1960~~

Yo Jefe del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento.

Lunes 27.09.1952  
Dosis: 1/1000 mg.  
Inhalación nasal: 10 ml. de solución 1/1000 mg. en 10 ml. de agua tibia.  
Vigilante: del mes de Septiembre en el hospital Regional de Valdivia.  
y...  
Hijo de:

Carlos Alberto VALLOTTI D.N.I. 18.12.1027178  
estadounidense \_\_\_\_\_ años de nacionalidad \_\_\_\_\_  
domiciliado en 1025 Callejas - Valdivia \_\_\_\_\_  
nieto de \_\_\_\_\_

C.C. 11.11.11		FECHA DE PRESENTACIÓN
OPERA SINTESIS		MÓSTADOR
ESTIMACIONES EN... 21		HABITACION
Hasta 20.7 OCT 1983		
DEPARTAMENTO PRESTACIONES		
Declaro que la cifra es correcta según la declaracion		
De acuerdo a lo establecido en el		
estado.		
otra en virtud de acuerdo o		

Pregiatissima nella solitudine perduta da ogni d'intero tal suo estremo ardore, che cosa  
ha colpito e reso tragica la sua vita? Perché quel suo triste destino che ha  
fornito spiccioli esempi, non quale meditazione.